Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 085 **FECHA DEL ESTADO:** 11/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2018-00097-00	EJECUTIVO CON GA	LUIS ÓSCAR OSORIO FRANCO	TONY JOZAME AMAR	10/08/2021	AUTO TERMINO PROCESO POR PAGO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el dia de hoy, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO